



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
SVGXI00D6

Código de Expediente
SVG/2013/83

Fecha y Hora
31/07/2013 10:56

Código de Verificación Electrónica (COVE)



BANDO

AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUDES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARI VIAVÉLEZ 2013

Se pone en conocimiento de todos los **VECINOS DE VIAVÉLEZ** que de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de El Franco, el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias para la Rehabilitación de Viavélez, se amplía el plazo a la Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Área de Rehabilitación Integral de Viavélez, **hasta el próximo día 7 DE AGOSTO, incluido.**

Las bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios, pagina web y sede electrónica www.elfranco.es del Ayuntamiento de El Franco.

➤ **Edificios a Rehabilitar:** Los incluidos dentro de la Delimitación del Suelo Urbano fijada en el Plan Especial de Viavélez.

➤ **Beneficiarios:**

- Los propietarios y usufructuarios de viviendas que sean residencia habitual.
- Los inquilinos de viviendas o edificios de viviendas que tengan autorización del propietario.
- Las Comunidades de Propietarios de los edificios a rehabilitar.

➤ **Ayudas:** La cuantía máxima de la Subvención será de 11.600 Euros por vivienda, con cargo al Ministerio de Vivienda y al Principado de Asturias.

➤ **Plazo de Solicitud:** **Del 1 al 7 de agosto**, ambos inclusive, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a Viernes.

➤ **Lugar de Presentación:** Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Franco, con la documentación pertinente y señalada en las Bases de la Convocatoria.

A Caridá, a 31 de julio de 2013
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Cecilia Pérez Sánchez